



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027

Año XXXV

Número 4 • Volumen 2

Viernes 16 de enero de 2026

Gaceta

MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Sumario

I.	SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE EDICTO EN LA GACETA MUNICIPAL, DEL OFICIO CITATORIO PARA AUDIENCIA INICIAL-----	2
II.	OFICIO: TLA/DIU/051/2026. HABILITAN LOS DÍAS. -----	6
III.	SM DIF-TLA/SJG/012/2026. Solicitud para la publicación del Proyecto la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026 en "Gaceta Municipal". -----	9

C. Racial Pérez Cruz, Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



www.tlalnepantla.gob.mx

SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE EDICTO EN LA GACETA MUNICIPAL, DEL OFICIO CITATORIO PARA AUDIENCIA INICIAL.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
Tlalnepantla de Baz
2025-2027

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MUNICIPAL
Área de Substanciación

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Fecha: 7 de enero de 2026

Oficio: TLA/OIC/SR/AS/002/2026

Asunto: Solicitud de publicación de
Edicto en Gaceta Municipal.

LIC. MIGUEL ANGEL BRAVO SUBERVILLE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE

Atendiendo al contenido del acuerdo de fecha veintitrés de octubre del año dos mil veinticinco, emitido por esta Autoridad dentro del expediente OIC/PRA/367/2025 y derivado de las razones de imposibilidad de notificación y toda vez que se ignora el domicilio del C. LARA MARTÍNEZ JOSÉ BENJAMIN, en su calidad de presunto responsable dentro de dicho expediente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en relación con el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; así como los diversos 217, fracción II, 225, 226, Fracción II, y 227 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprobado en la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco y publicado en la Gaceta número 1, Volumen 1, de fecha primero de enero de dos mil veintiséis, le solicito atentamente, tenga a bien REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE EDICTO EN LA GACETA MUNICIPAL, DEL OFICIO CITATORIO PARA AUDIENCIA INICIAL de la persona referida, el cual se adjunta en original y digital, a fin de que esta Autoridad esté en condiciones de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 194, fracciones II y III, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

2



No se omite señalar que dicha publicación deberá realizarse a más tardar el día 16 de enero del año en curso, en estricto apego a los plazos aplicables al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa que se substancia en esta Subcontraloría.

Sin otro particular, agradezco la atención que sirva brindar al presente.



ATENTAMENTE

Licenciada Ariana Calzada González
Subcontralora de Responsabilidades
Del Órgano Interno de Control Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Díaz 501 Tlalnepantla de Baz, C.P. 52100, Estado de México



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MUNICIPAL
Área de Substanciación

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

EXPEDIENTE: OIC/PRA/367/2025

OFICIO: TLA/OIC/SR/AS/001/2026

ASUNTO: EMPLAZAMIENTO PARA AUDIENCIA INICIAL
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A 7 DE ENERO DE 2026

C. LARA MARTÍNEZ JOSÉ BENJAMÍN
NOTIFICACIÓN POR EDICTO
P R E S E N T E

El presente emplazamiento se emite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, segundo párrafo, 16, primer párrafo, 108 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, primer párrafo, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 10, primero y tercer párrafo, 200 y 208, fracciones II y III, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3, fracción II, 9, fracción V, 10, párrafo primero y tercero, 52, fracción III, 55, 122, 179, fracción I, 186 y 194, fracciones II, III y V, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 217 fracción II, 225, 226 fracción II y 227 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprobado en la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco y publicado en la Gaceta número 1, Volumen 1, de fecha primero de enero de dos mil veintiséis.

Atento a lo dispuesto en el acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, dictado en el expediente citado al rubro, se le emplaza para el efecto de que comparezca personalmente a la celebración de la audiencia inicial que se establece en el artículo 194, fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, ante la Subcontralora de Responsabilidades, que actúa como Autoridad Substanciadora; diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS (11:00), DEL DÍA SEIS (6) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, cito en Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada s/n segundo piso, ala norponiente del Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, Colonia Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

3



Se hace de su conocimiento que la conducta que motivó el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, se encuentra sustentada con la imputación realizada y los datos de prueba que ofreció la Autoridad Investigadora en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, en el que se especifica la presunta falta administrativa **GRAVE** que se le atribuye, consistente en **ABUSO DE FUNCIONES** prevista en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la que se hace consistir sustancialmente en lo siguiente:

"Con base en los hechos narrados de manera lógica y cronológica, se desprende el posible incumplimiento de disposiciones normativas constitutivas de falta administrativa, resultando procedente citar la norma que se considera infringida:

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios:

"Artículo 58. Incurrirá en abuso de funciones la persona servidora o servidor público que ejerza atribuciones que no tengo conferidas o se valga de las que tengo, para realizar o inducir actos u omisiones arbitrarios, para generar un beneficio para si o para su cónyuge, parentes consanguíneos, parentes civiles o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte o para causar perjuicio a alguna persona o al servicio público; así como cuando realiza por si o a través de un tercero, alguna de las conductas descritas en el artículo 27 Sexies, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México."

En este sentido, las razones por las cuales se considera cometió la falta, se sustentan en las siguientes consideraciones:

El Municipio de Tlalnepantla de Baz, adquirió los bienes muebles identificados con los números de inventario TLA-0-092-142-000073, TLA-0-092-142-000080 y TLA-0-092-142-000139, tal y como se encuentra acreditado con las facturas facturas No. 1610 y 533, así como el recibo 520, documentos que se advierten en las fojas cuarenta y nueve, cincuenta y uno del expediente de investigación que se cita al rubro.

El día cuatro de junio del dos mil veinticuatro, fueron elaboradas las tarjetas de resguardo 6790, 19067 y 20876 referentes a los bienes muebles materia de la presente investigación, documentales que el C. Garrido Sánchez Eleazar, firmó, en calidad de resguardatario; es por ello que, dicho servidor público custodiaba los dos equipos de sonido y el equipo de difusión con



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MUNICIPAL**
Área de Substanciación

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Número de inventario TLA-0-092-142-000073, TLA-0-092-142-000080 y TLA-0-092-142-000139, en las instalaciones del Deportivo Halli, ya que ahí el C. Garrido Sánchez Eleazar, desempeñaba sus funciones como encargado de la multicitada instalación deportiva.

Ahora bien, el primero de agosto de dos mil veinticuatro, el presunto responsable José Benjamín Lara Martínez, ingresó a laborar al Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ocupando el cargo de Jefe de Departamento de Infraestructura Deportiva, dependiente del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, hasta el treinta y uno de diciembre de esa misma anualidad.
...

Siendo el quince de octubre de dos mil veinticuatro, cuando el presunto responsable José Benjamín Lara Martínez, Jefe de Departamento de Infraestructura Deportiva, dependiente del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, le dijo al C. Garrido Sánchez Eleazar, que se llevaría el bien mueble con número de inventario TLA-0-092-142-000080, para lo cual el presunto responsable firmó el vale de salida correspondiente, el cual se encuentra visible en copia certificada a foja ochenta y cinco; posteriormente, el día seis de noviembre del dos mil veinticuatro, el Jefe de Departamento de Infraestructura Deportiva, le comunicó verbalmente al C. Garrido Sánchez Eleazar que se llevaría los otros dos bienes muebles materia de la presente investigación; en ambas ocasiones bajo el argumento que sería para su revisión y compostura.
...

En este tenor, se cuenta con el señalamiento directo, claro y firme que realiza el denunciante, el C. Garrido Sánchez Eleazar, al manifestar que el quince de octubre y el seis de noviembre de dos mil veinticuatro, se encontraba laborando en el Deportivo Halli, que tenía bajo su resguardo los siguientes bienes muebles con número de inventario TLA-0-092-142-000073, TLA-0-092-142-000080 y TLA-0-092-142-000139.

Que el primer día de los mencionados, el presunto responsable, le dijo que se llevaría el bien mueble con número de inventario TLA-0-092-142-000080; posteriormente, en la segunda fecha, le dijo que se llevaría los otros dos bienes muebles; en ambas ocasiones bajo el argumento que sería para revisión y compostura.

Asimismo, señaló el denunciante que, respecto del primer bien mueble, el presunto responsable firmó el vale de salida ya mencionado.

Además, refirió tener conocimiento que dichos bienes muebles no fueron resguardados por el presunto responsable en el Deportivo Tlalnepantla, sino que fueron resguardados en la casa del hermano del presunto responsable y que fueron entregados a "Chava", persona que no era servidor público y se encargaba de ayudar en sus actividades al C. José Benjamín Lara Martínez.
[...]"

Por lo que el presente citatorio tiene por objeto que comparezca a la celebración de la audiencia inicial a la que tiene derecho, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga y ofrezca pruebas en relación con los hechos que se le atribuyen, los cuales se establecen en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Es preciso mencionar, que para llevar a cabo dicha audiencia deberá presentar una identificación oficial vigente con fotografía.

En este mismo contexto, se le hace de su conocimiento que es su derecho presentar sus manifestaciones y ofrecimiento de pruebas por escrito en la oficialía de partes del Órgano Interno de Control Municipal, previo a que tenga verificativo su audiencia inicial, como lo establece el artículo 194 fracciones II y V y 195 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, atento a lo anterior, se le comunica a señalar un domicilio dentro del Estado de México, apercibido de que, en caso de no hacerlo o de no comparecer a la audiencia inicial, las ulteriores notificaciones se practicarán por estrados físicos del Órgano Interno de Control Municipal, incluso las notificaciones personales relacionadas con la substanciación y resolución del presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, de conformidad con lo establecido por los artículos 122, 175 y 176 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como el artículo 25, fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de la materia.

Asimismo, con fundamento el artículo 194 fracción II, párrafo segundo, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se le hace saber:

- El derecho que tiene de no declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable.
- Defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia, que deberá contar con cédula profesional o cédula de pasante para ejercer la profesión de abogado o Licenciado en Derecho, y en el caso de no contar con abogado, se le nombrará uno de oficio.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 175, 176, 179, fracción I, párrafo segundo, de la Ley de



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MUNICIPAL**
Área de Substanciación

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; y, en vía de notificación personal se hace de su conocimiento que se ponen a su disposición en las oficinas que ocupa la Subcontraloría de Responsabilidades del Órgano Interno de Control Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ubicado en el segundo piso, ala norponiente del Palacio Municipal, ubicado en Dr. Gustavo Baz Prada, sin número, Colonia Tlalnepantla Centro, en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el legajo de copias certificadas del expediente de presunta responsabilidad administrativa número OIC/PRA/367/2024, que consta de ciento doce fojas (222) fojas útiles, el cual se integra con lo siguiente:

- 1.- Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
- 2.- Acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
- 3.- Todas y cada una de las constancias del expediente de investigación número TLA/OIC/SI/641/2025, con las que, la autoridad investigadora sustenta el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Se le apercibe que, en caso de no comparecer sin causa justificada en la fecha y hora señaladas, se tendrá por precluido su derecho a manifestar y ofrecer pruebas dentro de la audiencia inicial. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en relación con los artículos 30 y 129 fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de la materia.

Asimismo se hace de su conocimiento que los datos que obran en el expediente en el que se actúa, se clasifican como información reservada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 140, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; además, para el tratamiento de sus datos personales se requerirá su consentimiento expreso para autorizar a este Órgano Interno de Control Municipal, el difundirlos o cederlos, en el entendido de que la omisión a desahogar tal requerimiento constituirá su negativa para que dicha información sea publicada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, párrafo segundo, 7, 15, 18, 19, 20, párrafo cuarto y 25, párrafo segundo, inciso a); y, 108 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

5



ATENTAMENTE

LIC. ARIANA CALZADA GONZÁLEZ
SUBCONTRALORA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.

OFICIO: TLA/DIU/051/2026. HABILITAN LOS DÍAS



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027



Dirección de
Infraestructura
Urbana

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 12 de enero de 2026

OFICIO: TLA/DIU/051/2026

ASUNTO: Se solicita Publicación de acuerdo.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México; 1, 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 86, 87 Fracción III, 96 Bis Fracciones I, X y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3, 14, 21 Fracción XIV, 477 y 478 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; en relación a la "Gaceta Municipal" Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, año XXXIV, número 56, volumen 1, de fecha viernes 19 de diciembre de 2025, a través de la cual fue publicado el Calendario Oficial que regirá en el municipio durante el año 2026.

Al respecto, solicito de la manera más atenta y respetuosa que a través de su conducto de conformidad al artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sea publicado en la Gaceta Municipal y en los estrados, el acuerdo de fecha nueve de enero del año en curso, signado por la suscrita, mediante el cual se habilitan los días 10, 11, 17, 18, 24, 25 y 31 de enero; 1, 2, 7, 8, 14, 15, 21, 22 y 28 de febrero; 1, 2, 7, 8, 14, 15, 16, 21, 22, 28, 29, 30 y 31 de marzo; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de abril; 1, 2, 3, 5, 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31 de mayo; 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de junio; 4, 5, 11, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de julio; 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de agosto; 5, 6, 12, 13, 16, 19, 20, 26 y 27 de septiembre; 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24, 25 y 31 de octubre; 1, 2, 7, 8, 14, 15, 16, 21, 22, 28 y 29 de noviembre; 5, 6, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del año 2026; 1, 2, 3, 4 y 5 de enero del año 2027, que comprenden los días sábados y domingos, días inhábiles, primera y segunda etapa del primer periodo vacacional y segundo periodo vacacional con un horario de las 9:00 a las 18:00 horas, a efecto de que los servidores públicos que laboran en la Dirección de Infraestructura Urbana, continúen con sus actividades relativas a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública y servicios relacionados con la misma.

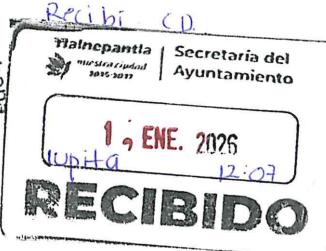
En ese orden de ideas, adjunto de forma impresa y vía magnética el acuerdo referido en el párrafo qua antecede, para su debida publicación.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ALCD/EDOC

ATENTAMENTE

C. ANA LUISA CAMBRÓN DEGOLLADO
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA URBANA



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025 -2027
Díjase Oficina De Cuentas Dícese Oficina C/MI Tlalnepantla de Baz / P. O. CÁDIZ, Ciudad De México



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

Dirección de
Infraestructura
Urbana

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ANA LUISA CAMBRÓN DEGOLLADO, DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, PERSONALIDAD QUE SE ACREDITA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE ENERO DE 2025, SIGNADO POR EL MTRO. RACIEL PÉREZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ ADMINISTRACIÓN 2025-2027; DESIGNACIÓN QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, NÚMERO 1, VOLUMEN 1 DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 129 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 86, 87 FRACCIÓN III, 96 BIS FRACCIONES I, X Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 14, 21 FRACCIÓN XIV, 477 Y 478 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

I.- El H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a través de la Dirección de Infraestructura Urbana, de conformidad con el artículo 96 Bis fracciones I y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, cuenta con la atribución para realizar la programación y ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con la mismas, que por orden expresa del Ayuntamiento requieran prioridad, así como, para verificar que las obras públicas sean programadas, presupuestadas, ejecutadas, adquiridas y contratadas en estricto apego a las disposiciones legales aplicables.

7



II.- La Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y su Reglamento, así como el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, establecen los procedimientos de adjudicación para la ejecución de obra pública o servicios relacionados con las mismas, mediante Licitación Pública y sus excepciones de ley, tales como la invitación restringida y la adjudicación directa.

III.- De conformidad con el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, establece que las promociones y actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles, siendo días hábiles todos los del año, con exclusión de los días sábados, domingos y aquéllos que se señalen en el calendario oficial correspondiente, que deberá publicarse, en el mes de diciembre del ejercicio anterior, en la "Gaceta del Gobierno" o en la del municipio cuando se trate del calendario municipal, considerando como horas hábiles las comprendidas entre las 9:00 y las 18:00 horas.

IV.- Que son días inhábiles los establecidos en el Calendario Oficial que regirá durante el año 2026, publicado en la "Gaceta Municipal" Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, año XXXIV, número 56, volumen 1, de fecha 19 de diciembre de 2025, siendo los días sábados, domingos, días festivos y períodos vacacionales señalados en el mismo, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones.

De lo expuesto, es una prioridad para la Dirección de Infraestructura Urbana cumplir con la programación y ejecución de las obras públicas que por orden expresa del Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, se requieran; es por ello que en términos del artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se faculta a las autoridades administrativas para habilitar días y horas inhábiles cuando hubiese causa urgente que lo exija, expresando cuál sea ésta y las diligencias que hayan de practicarse.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027



Dirección de
Infraestructura
Urbana

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Por consiguiente, a fin de poder llevar a cabo las actividades relativas a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública y servicios relacionados con la misma, se tiene a bien habilitar los días 10, 11, 17, 18, 24, 25 y 31 de enero; 1, 2, 7, 8, 14, 15, 21, 22 y 28 de febrero; 1, 2, 7, 8, 14, 15, 16, 21, 22, 28, 29, 30 y 31 de marzo; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de abril; 1, 2, 3, 5, 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31 de mayo; 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de junio; 4, 5, 11, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de julio; 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de agosto; 5, 6, 12, 13, 16, 19, 20, 26 y 27 de septiembre; 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24, 25 y 31 de octubre; 1, 2, 7, 8, 14, 15, 16, 21, 22, 28 y 29 de noviembre; 5, 6, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del año 2026; 1, 2, 3, 4 y 5 de enero del año 2027, que comprenden los días sábados y domingos, días inhábiles, primera y segunda etapa del primer periodo vacacional y segundo periodo vacacional con un horario de las 9:00 a las 18:00 horas, de acuerdo a lo publicado en el Calendario Oficial que regirá durante el año 2026, publicado en la "Gaceta Municipal" Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, año XXXIV, número 56, volumen 1, de fecha 19 de diciembre de 2025.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Dirección de Infraestructura Urbana a través de su Titular, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

8



Primero.- Se determina habilitar los días 10, 11, 17, 18, 24, 25 y 31 de enero; 1, 2, 7, 8, 14, 15, 21, 22 y 28 de febrero; 1, 2, 7, 8, 14, 15, 16, 21, 22, 28, 29, 30 y 31 de marzo; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de abril; 1, 2, 3, 5, 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31 de mayo; 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de junio; 4, 5, 11, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de julio; 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de agosto; 5, 6, 12, 13, 16, 19, 20, 26 y 27 de septiembre; 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24, 25 y 31 de octubre; 1, 2, 7, 8, 14, 15, 16, 21, 22, 28 y 29 de noviembre; 5, 6, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del año 2026; 1, 2, 3, 4 y 5 de enero del año 2027, que comprenden los días sábados y domingos, días inhábiles, primera y segunda etapa del primer periodo vacacional y segundo periodo vacacional con un horario de las 9:00 a las 18:00 horas, a efecto de que los servidores públicos que laboran en la Dirección de Infraestructura Urbana, continúen con sus actividades relativas a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública y servicios relacionados con la misma.

Segundo.- Notifíquese al Secretario del Ayuntamiento para la publicación del presente acuerdo en la "Gaceta Municipal" y en los estrados, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos el día de su publicación en la "Gaceta Municipal" en los días y horas habilitados en el numeral primero, para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los nueve días del mes de enero de dos mil veintisésis.

ATENTAMENTE

C. ANA LUISA CAMBRÓN-DEGOLLADO
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA URBANA



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025 -2027

Días Civiles De Causas Días Ordinarios C/AM Tlalnepantla de Baz C/ O E EDOMEX Estado de México

SM DIF-TLA/SJG/012/2026. Solicitud para la publicación del Proyecto la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026 en "Gaceta Municipal".



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz | 2025 - 2027
Av. Convento de Santa Mónica s/n, Hab. Jardines de Santa Mónica,
C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
55 5361 2115



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 09 de enero de 2026.

SMDIF-TLA/SJG/012/2026



Asunto: Solicitud para la publicación del Proyecto la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026 en "Gaceta Municipal"

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO.
PRESENTE**

Sirva este medio para enviar a Usted un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para solicitar de su valioso apoyo para complementar el trámite correspondiente para la Publicación en "Gaceta Municipal" Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, el **Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026**; el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno de este Organismo Descentralizado, en la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria**, misma que tuvo verificativo el pasado **diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco**.

9

En ese sentido y con fundamento en lo contenido por el artículo 17 fracción III del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, se anexa al presente, la certificación del Acuerdo del inciso "f" del Orden del Día de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, en el que se aprobó por Unanimidad de las y los integrantes.



De igual forma, se remite en medio magnético la documentación que contiene el **Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026**, para la edición y publicación en "Gaceta Municipal" Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.

Sin otro particular de momento, esperando contar con su valioso apoyo, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

C. LUIS TREJO MOLINA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



C.c p Lcda. Rocío Pérez Cruz, Presidenta del Sistema Municipal DIF. Para su conocimiento.
Lcda. Pamela Ponce de León Torres, Titular de la Secretaría Técnica del SMDIF. Para su seguimiento.
Expediente.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
SECRETARÍA TÉCNICA



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

OFICIO NÚMERO: SMDIF-TLA/SJG/010/2026

EL CIUDADANO LUIS TREJO MOLINA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 14 FRACCION VIII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" Y EL ARTÍCULO 62 FRACCION XVII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN "GACETA MUNICIPAL", NÚMERO 11, VOLUMEN 2, DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO CON SUS REFORMAS Y ADICIONES. -----

-----C E R T I F I C A-----

Que, en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veinticinco, en el inciso "f" del Segundo Punto del Orden del Día, referente a la Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, para el Ejercicio Fiscal 2026, por un monto de \$327,868,467.52 (Trescientos veintisiete millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 52/100 Moneda Nacional), se tomó el Acuerdo que a la letra dice: -----

10



"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 13 fracción V, 13 Bis E fracción X de la Ley que Crea los Organismos Pùblicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 289, 295, 296, 298 párrafo tercero, 300, 301 y 303 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 15 fracción IV y 49 fracciones XI y XII, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. -----

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintiséis, para quedar en la cantidad de \$327,868,467.52 (Trescientos veintisiete millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 52/100 Moneda Nacional), conforme a los anexos correspondientes que integran el presente acuerdo y a los que formarán parte del apéndice del acta de la presente Sesión. -----

SEGUNDO. Se aprueba el tabulador que establece la remuneración económica de las personas servidoras públicas adscritas a este Sistema Municipal DIF para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintiséis, por lo que se instruye a la Oficial Mayor efectúe su aplicación. -----

TERCERO. Se instruye a la Tesorería de la Junta de Gobierno en su calidad de Oficial Mayor, el realizar los trámites pertinentes para la remisión del Paquete Presupuestal que consiste en las caratulas de Presupuesto Basado en Resultados, Tabulador de sueldos y el Programa Anual de Adquisiciones, a las instancias o Autoridades correspondientes. -----

CUARTO. En el caso de observarse disminuciones en los ingresos, las mismas deberán repercutir en el gasto de las diferentes unidades administrativas que conforman el Sistema Municipal DIF; asimismo cualquier excedente de ingreso deberá aplicarse a proyectos de carácter social que previamente autorice la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF. -----





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
SECRETARÍA TÉCNICA



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

QUINTO. Se instruye a la Secretaría de la Junta de Gobierno en su calidad de Dirección General del Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, realice los trámites necesarios para la publicación en la "Gaceta Municipal", Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, el proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. -----

SEXTO. El proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, entrará en vigor a partir de su Publicación, en la "Gaceta Municipal" Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México." -----

Este acuerdo fue aprobado por Unanimidad de las y los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México presentes. -----

Se extiende la presente certificación el día nueve de enero del dos mil veintiséis, para los trámites y efectos legales a que haya lugar. -----

**EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO**

C. LUIS TREJO MOLINA



11





Municipio:
TLLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PERIODAD	PROYECTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	
---	--

ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA, MEX.	PROYECTO	X	DEFINITIVO	
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	349,675,040.77	329,380,897.21	327,868,467.52
1000	SERVICIOS PERSONALES	176,176,040.78	180,839,764.44	185,634,932.41
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,276,288.74	30,545,819.30	42,140,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	115,065,442.81	98,305,445.54	76,821,535.11
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AVUADAS	10,081,600.00	6,720,620.29	13,672,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	9,502,284.04	12,969,247.64	9,600,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	573,404.40	0.00	0.00

ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA, MEX.	PROYECTO	X	DEFINITIVO	
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026

DIRECTOR GENERAL	No. 3092
C. Luis Trejo Molina	

DIRECCIÓN GENERAL	OFICIAL MAYOR
	Lic. María del Socorro Matairo Marquez

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	17	12	25





DIF
DIFERENCIAS
INTERPERSONALES
y sus implicaciones

Municipio:
TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la
Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE TULNEPANTLA, MEX.		PROYECTO	X	DEFINITIVO
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026
NO.	3092			
8310	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	349,675,040.77	339,965,865.65	327,868,467,592
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	349,675,040.77	339,965,865.65	327,868,467,592
4100	Ingresos de Gestión	24,000,000.00	21,752,756.39	24,000,000.00
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	0.00	0.00	0.00
4150	Productos	0.00	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	24,000,000.00	21,752,756.39	24,000,000.00
4200	Participaciones, Aportes, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondo Distrital de Aportación, Transferencias, Subsidios y Beneficios	314,480,000.00	297,480,000.00	298,500,000.00
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	314,480,000.00	297,480,000.00	298,500,000.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	11,195,040.77	10,733,109.26	10,733,109.26
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00
		11,195,040.77	10,733,109.26	5,368,467,592


DIRECTOR (A)
C. LUIS TREJO MOLINA
NOMBRE Y FIRMA

DIF
Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

DIF		
Tlalnepantla <i>nuestra ciudad</i>		
2025-2027		
MARÍA DEL SOCORRO MADERO MAQUEZ		
NOMBRE Y FIRMA		
TESORERO (A)		
Firma de elaboración:		
DÍA	MES	AÑO
17	12	2025

Viernes 16 de enero de 2026

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TULANEPANTLA										No.	3092
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría	Días	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Recompensas	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
ABOGADO A	AUX.A	4	4	0	0.00	817,764.48	0.00	0.00	0.00	83,618.22	11,202.26
ABOGADO B	AUX.B	4	4	0	0.00	676,818.80	0.00	0.00	0.00	74,178.44	9,272.31
ASESOR TÉCNICO	AUX.A	2	2	0	0.00	620,400.00	0.00	0.00	0.00	67,295.19	8,458.65
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	AUX.A	8	8	0	0.00	2,481,800.00	0.00	0.00	0.00	271,958.76	33,094.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	AUX.B	4	4	0	0.00	1,240,800.00	0.00	0.00	0.00	155,778.38	10,997.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	AUX.C	8	8	0	0.00	2,980,598.08	0.00	0.00	0.00	281,957.40	32,144.68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	AUX.D	25	25	0	0.00	5,681,874.56	0.00	0.00	0.00	622,083.51	77,835.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	AUX.E	20	20	0	0.00	4,600,000.00	0.00	0.00	0.00	526,028.55	65,753.57
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	AUX.F	25	25	0	0.00	5,932,000.00	0.00	0.00	0.00	578,948.48	72,693.31
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	AUX.G	12	12	0	0.00	2,453,164.48	0.00	0.00	0.00	268,457.19	33,607.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO H	AUX.H	13	13	0	0.00	2,457,000.00	0.00	0.00	0.00	269,390.86	33,657.61
AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	AUX.I	39	39	0	0.00	5,933,921.76	0.00	0.00	0.00	13,391.48	650,294.22
AUXILIAR DE AREA A	AUX.A	4	4	0	0.00	847,200.00	0.00	0.00	0.00	92,444.04	11,605.50
AUXILIAR DE AREA B	AUX.B	1	1	0	0.00	189,000.00	0.00	0.00	0.00	20,112.37	2,869.05
AUXILIAR DE AREA C	AUX.C	5	5	0	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	98,310.35	12,238.79
AUXILIAR DE AREA D	AUX.D	8	8	0	0.00	1,286,000.00	0.00	0.00	0.00	142,822.71	17,753.46
AUXILIAR DE AREA E	AUX.E	3	3	0	0.00	495,388.72	0.00	0.00	0.00	51,122.16	6,990.27
AUXILIAR DE AREA F	AUX.F	14	14	0	0.00	2,163,400.00	0.00	0.00	0.00	231,133.07	29,641.71
AUXILIAR DE AREA H	AUX.H	23	23	0	0.00	2,982,850.00	0.00	0.00	0.00	326,814.96	40,851.47
AUXILIAR DE AREA I	AUX.I	4	4	0	0.00	510,156.32	0.00	0.00	0.00	55,905.47	5,703.97
AUXILIAR DE AREA J	AUX.J	4	4	0	0.00	503,923.98	0.00	0.00	0.00	53,222.27	6,962.78
AUXILIAR DE MANITOB	AUX.B	2	2	0	0.00	253,981.16	0.00	0.00	0.00	27,192.74	3,494.09
AUXILIAR DE MANITOC	AUX.C	4	4	0	0.00	503,902.38	0.00	0.00	0.00	18,242.85	6,502.78
AUXILIAR GENERAL C	AUX.C	5	5	0	0.00	623,877.40	0.00	0.00	0.00	65,027.83	8,678.48
AUXILIAR OPERATIVO A	AUX.A	2	2	0	0.00	282,224.00	0.00	0.00	0.00	32,074.62	4,003.98
AUXILIAR OPERATIVO B	AUX.B	6	6	0	0.00	793,298.96	0.00	0.00	0.00	18,020.33	96,932.84
AUXILIAR OPERATIVO C	AUX.C	4	4	0	0.00	518,370.56	0.00	0.00	0.00	14,324.00	96,568.68
AUXILIAR OPERATIVO D	AUX.D	3	3	0	0.00	386,602.24	0.00	0.00	0.00	41,929.10	5,241.14

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PDRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA	Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría		Días	Suelto Base	Compensación	Gratificación	Otras	Prácticas	Aguinaldo	Prima	Vacacional	No.	3092
				Conciliación	Sindicato										Total	
AUXILIAR OPERATIVO	AUX-E	5	5	0	0	0.00	629,877.60	0.00	0.00	0.00	0.00	69,027.83	8,628.48		707,533.91	
CAJERA	CAJA	3	3	0	0	0.00	377,965.56	0.00	0.00	0.00	0.00	41,416.70	5,177.09		424,520.35	
CAJERA GENERAL	CAJ-G	1	1	0	0	0.00	270,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,641.71	3,705.21		303,835.92	
CHOFER B	CHO-B	14	14	0	0	0.00	1,846,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,676.72	202,520.99		2,101,528.69	
COCHERA	COC-A	33	33	0	0	0.00	4,208,624.64	0.00	0.00	0.00	0.00	461,228.15	57,692.32		4,727,487.31	
CONTADOR INTERNA	CON-A	1	1	0	0	0.00	770,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,413.89	10,578.74		875,982.63	
CORRUDORA	COD-A	5	5	0	0	0.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	296,891.06	36,960.38		3,032,877.44	
COORDINADOR B	COO-B	2	2	0	0	0.00	861,028.82	0.00	0.00	0.00	0.00	94,353.53	11,792.94		957,169.27	
DIRECTOR GENERAL	DRL	1	1	0	0	0.00	1,238,770.60	0.00	0.00	0.00	0.00	132,535.78	16,942.10		1,393,249.28	
DIRECTORA DE ESTANCIA INFANTIL B	DIR-B	16	16	0	0	0.00	2,327,515.80	0.00	0.00	0.00	0.00	253,081.76	31,882.22		2,614,582.98	
DOCENTE B	DOC-B	11	11	0	0	0.00	1,454,376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	159,394.02	19,927.00		1,633,683.02	
ENFERMERA	ENF-A	26	26	0	0	0.00	3,521,783.60	0.00	0.00	0.00	0.00	385,950.83	48,242.85		3,955,986.28	
ENFERMERAB	ENF-B	2	2	0	0	0.00	250,068.16	0.00	0.00	0.00	0.00	27,952.74	3,494.09		286,514.59	
INSTRUCTORA	INS-A	4	4	0	0	0.00	528,839.04	0.00	0.00	0.00	0.00	57,955.69	7,244.39		594,038.52	
INSTRUCTOR B	INS-B	4	4	0	0	0.00	516,370.56	0.00	0.00	0.00	0.00	56,589.68	7,071.58		560,032.82	
INTENDENTE A	INT-A	85	85	0	0	0.00	10,707,918.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1,173,471.17	146,684.15		12,038,076.52	
LABORATORISTA	LABA	2	2	0	0	0.00	284,432.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,979.51	3,827.36		297,333.27	
MÉDICO GENERAL A	MED-A	1	1	0	0	0.00	152,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,675.11	2,084.39		170,119.50	
MÉDICO GENERAL B	MED-B	14	14	0	0	0.00	1,956,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	207,023.36	25,977.92		2,130,382.28	
MÉDICO REHABILITADOR B	MED-B	3	3	0	0	0.00	968,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,726.26	13,265.78		1,087,392.04	
NUTROLOGO B	NUT-B	1	1	0	0	0.00	152,149.92	0.00	0.00	0.00	0.00	16,747.00	2,084.25		170,986.17	
ODONTOLOGO B	ODO-B	11	11	0	0	0.00	1,985,761.72	0.00	0.00	0.00	0.00	151,061.23	18,982.65		2,156,747.60	
ORTODONCISTA	ORTA	4	4	0	0	0.00	768,336.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,201.39	10,525.17		853,092.56	
PARAMEDICO	PAD-O	3	3	0	0	0.00	466,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,935.05	6,795.63		527,840.68	
PEDIATRA	PEDA	1	1	0	0	0.00	186,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,427.45	2,533.43		209,380.96	
PODOLOGO B	POD-B	1	1	0	0	0.00	130,454.32	0.00	0.00	0.00	0.00	14,844.34	1,955.54		152,154.20	
PROMOTOR HOGAR DIF A	PRO-A	1	1	0	0	0.00	129,092.94	0.00	0.00	0.00	0.00	14,447.17	1,768.40		145,608.21	
PROMOTORA EDUCATIVA A	PRO-C	50	50	0	0	0.00	6,454,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,419.81	7,294,410.28			

PbRM-05	Tabulador de Sueldos	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026										No. 3092		
ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLAZELALTEPEC			No. 3092											
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Diarias	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Variacional	Total	
PSICOLOGO A	PSA	5	Confianza	Sindicatura	Eventual	0.00	832,000.40	0.00	0.00	0.00	102,137.25	12,671.16	1,048,664.81	
PSICOLOGO B	PSB	19	19	0	0	0.00	2,763,951.92	0.00	0.00	0.00	302,560.60	37,662.57	3,104,475.09	
PSICOPEDAGOGA	PSA	1	1	0	0	0.00	186,400.00	0.00	0.00	0.00	20,428.32	2,653.54	209,889.86	
SECRETARIA A	SECA	1	1	0	0	0.00	226,860.00	0.00	0.00	0.00	24,854.85	3,106.86	254,821.71	
SECRETARIAS	SEC B	6	6	0	0	0.00	1,242,000.00	0.00	0.00	0.00	134,137.28	16,761.16	1,374,864.44	
SECRETARIA C	SEC C	1	1	0	0	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	19,726.07	2,485.76	202,191.83	
SECRETARIA D	SEC D	1	1	0	0	0.00	125,975.52	0.00	0.00	0.00	13,905.57	1,723.70	141,506.79	
SUBRECTOR DE AREA B	SUB B	9	9	0	0	0.00	8,297,942.40	0.00	0.00	0.00	902,305.54	113,870.69	9,280,788.63	
SUPERVISOR B	SUP B	1	1	0	0	0.00	142,132.56	0.00	0.00	0.00	15,276.21	1,847.03	159,255.80	
SUPERVISOR C	SUP C	1	1	0	0	0.00	135,454.32	0.00	0.00	0.00	14,844.34	1,855.54	152,154.20	
TERAPEUTA A	TER A	1	1	0	0	0.00	138,000.00	0.00	0.00	0.00	15,188.07	1,868.63	156,047.70	
TERAPEUTA B	TER B	9	9	0	0	0.00	1,148,040.00	0.00	0.00	0.00	125,122.88	15,761.61	1,389,798.49	
TERAPÉUTIC	TER C	1	1	0	0	0.00	125,675.52	0.00	0.00	0.00	13,665.57	1,725.70	141,506.79	
TERAPÉUTICA OCUPACIONAL B	TER B	3	3	0	0	0.00	477,954.00	0.00	0.00	0.00	52,388.77	6,546.10	536,781.87	
TIJUULAR DE AREA A	TJA	28	28	0	0	0.00	12,379,232.00	0.00	0.00	0.00	1,361,151.67	168,993.96	13,849,277.63	
TIJUULAR DE AREA B	TJB	13	13	0	0	0.00	4,573,004.00	0.00	0.00	0.00	545,986.50	68,135.92	5,180,128.38	
TIJUULAR DE AREA C	TJC	1	1	0	0	0.00	264,646.32	0.00	0.00	0.00	32,290.08	4,036.26	300,972.66	
TIJUULAR C.D.C.B	TJB	7	7	0	0	0.00	903,468.48	0.00	0.00	0.00	99,020.19	12,378.77	1,015,057.44	
TRABAJADOR SOCIAL A	TRA	3	3	0	0	0.00	468,000.00	0.00	0.00	0.00	51,287.78	6,410.87	525,588.75	
TRABAJADOR SOCIAL B	TRB	5	5	0	0	0.00	643,200.00	0.00	0.00	0.00	71,046.73	8,880.84	723,227.57	
VELADOR A	VELA	28	28	0	0	0.00	3,507,314.56	0.00	0.00	94,805.71	386,855.87	46,319.48	4,058,995.82	

Total Percepciones:	148,063,845.13
Seguridad Social Y Otras Percepciones:	33,461,486.82
Total Capitaliza:	162,525,311.95



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

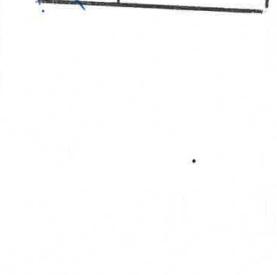
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05	Tabulador de Sueldos
---------	----------------------

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA	Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría Conferencia	Días	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Ajustado	No.	3092
											Sindicato	Eventual

 <p>DIF Tlalnepantla <i>nuestra ciudad</i> 2025-2027</p>	
<p>OFICIALÍA MAYOR</p>	
<p>Lic. María del Socorro Madero Marqués Oficial Mayor</p>	
<p>C. Luis Trejo Molina Director General</p>	
<p>Firma: </p>	
<p>DIRECCIÓN GENERAL</p>	
<p>Firma: </p>	

Fecha de elaboración:

Día	Mes	Año
06	01	2026

Hoja: 4 de 4



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027



Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz Estado de México 2025 - 2027

C. RACIEL PEREZ CRUZ
Presidente Municipal Constitucional

C. Yanett Maribel Soto Díaz
Primera Sindica

C. Irma Lorena Roa López
Segunda Sindica

C. Alonso Adrián Juárez Jiménez
Primer Regidor

C. María del Rosario Aguirre Flores
Segunda Regidora

C. Vladimir Ortuño González
Tercer Regidor

C. Rubí Correa Ortega
Cuarta Regidora

C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo
Quinto Regidor

C. Aline Dávila Huizar
Sexta Regidora

C. Jesús Yair Cruz Olivares
Séptimo Regidor

C. Perla Guadalupe Monroy Miranda
Octava Regidora

C. Patricia Leonila Abarca Figueroa
Novena Regidora

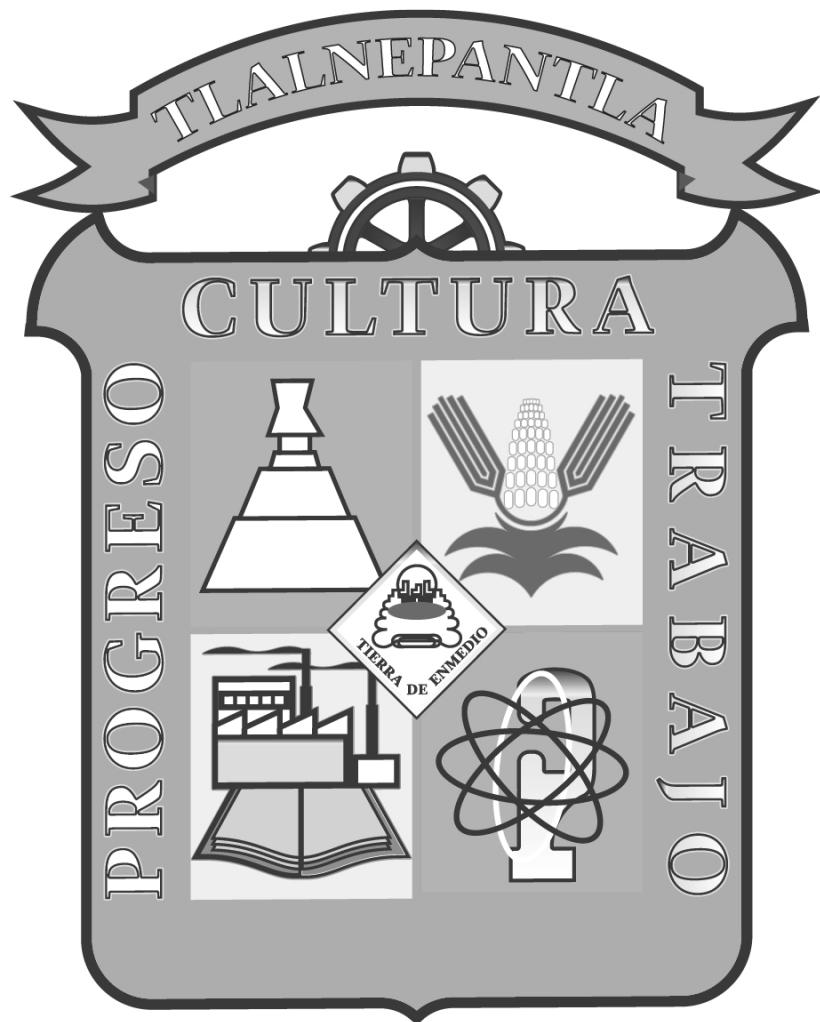
C. José Janitzio Soto Zamorano
Décimo Regidor

C. Edna Valeria Sosa Juárez
Décima Primera Regidora

C. Eduardo Rojas Valerio
Décimo Segundo Regidor

C. Miguel Ángel Bravo Suberville
Secretario del Ayuntamiento

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



www.tlalnepantla.gob.mx